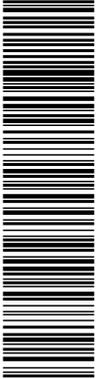


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9MICX-WYEWX-GER3X Página 1 de 11	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos de Area de Secretaría General en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 13:29 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 06/07/2022 13:15	ESTADO FIRMADO 06/07/2022 13:53



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**MILAGROS CABO MARTIN, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“5.(91/22) Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2022.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) INFORME del Director de Economía y Planificación Presupuestaria y del Sr. Interventor, de 2 de junio de 2022, cuyo texto es el siguiente:

“0.- Consideraciones previas.

El art. 207 del TRLRHL dispone que

“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”

En este sentido, la regla 53 de la Instrucción de contabilidad establece el contenido de dicha información:

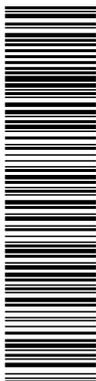
“1. La información a que se refiere la regla anterior contendrá datos relativos a:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.*

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.*
- b) Los gastos comprometidos.*
- c) Las obligaciones reconocidas netas.*
- d) Los pagos realizados.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 5	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9MICX-WYEWX-GER3X Página 2 de 11	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos de Area de Secretaría General en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 13:29 2.- Concejala de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 06/07/2022 13:15
	ESTADO FIRMADO 06/07/2022 13:53



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el periodo a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho periodo.”

Esta información ha sido remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones el 20 de abril de 2022, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal.

a) 1.- Estados de Gastos

En el expediente se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por capítulos, tanto de gastos como de ingresos, los ingresos por partidas, y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y aplicaciones presupuestarias, esto es, quién, para qué, y en qué se ha gastado.

Denominación de los capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	% de modificación
1 GASTOS DE PERSONAL.	35.066.673,00	74.945,19	35.141.618,19	0,21%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	32.444.333,00	712.204,92	33.156.537,92	2,20%
3 GASTOS FINANCIEROS.	103.500,00	85.376,36	188.876,36	82,49%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.267.434,00	68.000,00	2.335.434,00	3,00%
Gastos corrientes	69.881.940,00	940.526,47	70.822.466,47	1,35%



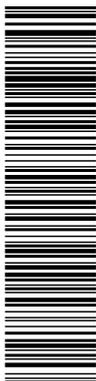
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Denominación de los capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	% de modificación
6 INVERSIONES REALES.	0,00	21.094.562,91	21.094.562,91	Indet.
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	Indet.
Gastos de capital	0,00	21.094.562,91	21.094.562,91	Indet.
GASTOS NO FINANCIEROS	69.881.940,00	22.035.089,38	91.917.029,38	31,53%
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	9.000,00	9.030,00	30000,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	Indet.
GASTOS FINANCIEROS	30,00	9.000,00	9.030,00	30000,00%
Suma Total Gastos.	69.881.970,00	22.044.089,38	91.926.059,38	31,54%

a) *Modificaciones de créditos.*

A 31 de marzo, se han tramitado veinte expedientes de modificación de créditos. De todos y cada uno de los expedientes aprobados con carácter definitivo, se ha dado cuenta, o se han dictaminado, en la Comisión informativa del Área Económica, o se encuentran en el orden del día de la siguiente comisión.

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
001/22/TC/01	Transferencia	02/02/2022	03/02/2022	30.000,00	MC 001/22/TC/01 TRANSFERENCIA CREDITOS ENTRE CONSUMO Y COMERCIO
002/22/TC/02	Transferencia	02/02/2022	02/02/2022	682.000,00	MC 002/22/TC/02 TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE PARQUES Y JARDINES Y LIMPIEZA VIARIA
003/22/TC/03	Transferencia	03/02/2022	07/02/2022	5.100,00	MC 003/22/TC/03 TRANSFERENCIA DE CREDITOS COMERCIO
004/22/TC/04	Transferencia	07/02/2022	11/02/2022	7.937,60	MC 004/22/TC/04 TRANSFERENCIA DE CREDITOS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
005/22/TC/05	Transferencia	08/02/2022	11/02/2022	13.000,00	MC 005/22/TC/05 TRANSFERENCIA CREDITOS CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL
006/22/AM/01	Ampliación	14/02/2022	14/02/2022	9.000,00	MC 006/22/AM/01 MODIFICACIÓN DE CREDITO DE AMPLIACIÓN DE CREDITOS AL PERSONAL
007/22/TC/06	Transferencia	16/02/2022	28/02/2022	18.000,00	MC 007/22/TC/06 TRANSFERENCIA DE CREDITOS EN URBANISMO
008/22/TC/07	Transferencia	01/03/2022	En tramitación	0,00	MC 008/22/TC/07 MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS EN FOMENTO DE EMPLEO
009/22/TC/08	Transferencia	01/03/2022	03/03/2022	15.376,36	MC 009/22/TC/08 MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS EN PAVIMENTACIÓN DE VIAS PUBLICAS
010/22/TC/09	Transferencia	03/03/2022	08/03/2022	95.369,46	MC 010/22/TC/09 MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS EN RRHH DENTRO DEL CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
011/22/R/01	Remanentes	28/03/2022	31/03/2022	22.035.089,38	MC 011/22/R/1 PRIMERA INCORPORACIÓN DE REMANENTES 2021-2022
012/22/ES/01	Extraordinarios	05/04/2022	En tramitación	0,00	MC 012/22/ES/01 MODIFICACION DE CREDITOS PLENO INVERSIONES 2022-2023
	Suplementos	05/04/2022	En tramitación	0,00	MC 012/22/ES/01 MODIFICACION DE CREDITOS PLENO INVERSIONES 2022-2023
013/22/TC/10	Transferencia	16/03/2022	22/03/2022	934.079,99	MC 013/22/TC/10 TRANSFERENCIA DE CREDITOS CAPITULO I
014/22/TC/11	Transferencia	16/03/2022	22/03/2022	6.269,01	MC 014/22/TC/11 TRANSFERENCIA DE CREDITOS POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA
015/22/TC/12	Transferencia	14/03/2022	21/03/2022	70.000,00	MC 015/22/TC/12 TRANSFERENCIA DE CREDITOS GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA
016/22/TC/13	Transferencia	15/03/2022	22/03/2022	256.200,18	MC 016/22/TC/13 TRANSFERENCIA DE CREDITO CAPITULO I (EXP. 49/2021)
017/22/TC/14	Transferencia	16/03/2022	22/03/2022	2.500,00	MC 017/22/TC/14 TRANSFERENCIA DE CREDITOS EN NUEVAS TECNOLOGIAS
018/22/TC/15	Transferencia	16/03/2022	21/03/2022	11.200,00	MC 018/22/TC/15 TRANSFERENCIAS DE CREDITO CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL
019/22/TC/16	Transferencia	17/03/2022	22/03/2022	89.482,00	MC 019/22/TC/16 TRANSFERENCIA DE CREDITOS CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL
020/22/TC/17	Transferencia	28/03/2022	28/03/2022	15.000,00	MC 020/22/TC/17 TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE ADMINISTRACION GENERAL Y SECRETARIA
			Total	24.295.603,98	

- i. Del expediente 9 se ha desistido y el 12 se encuentra pendiente de aprobación definitiva a 31 de marzo 2022.
- ii. Las transferencias de crédito han supuesto un 9,27% de la totalidad de las modificaciones presupuestarias y se cifran en 2.251.514,60 € siendo los orígenes y destinos, por capítulos, los siguientes:

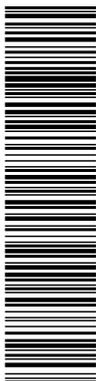
Capítulo	Origenes	Destino
Total capítulo 1	1.735.387,26	1.488.312,26
Total capítulo 2	852.182,97	974.075,00
Total capítulo 3	0,00	85.376,36
Total capítulo 4	0,00	0,00
Total capítulo 6	0,00	39.806,61
Total capítulo 7	0,00	0,00
TOTAL	2.587.570,23	2.587.570,23



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

iii. *El resumen por programas presupuestarios de las cantidades que suponen origen y destino de los créditos, se refleja a continuación:*

Programa	Programas de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	-6.269,01	3.486,01
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	-131.777,21	2.783,00
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	-2.800,00	0,00
1341	MOVILIDAD URBANA	-47.709,17	0,00
1350	PROTECCIÓN CIVIL	0,00	73.747,09
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	-8.000,00	213.220,83
1510	URBANISMO	-39.501,90	18.000,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	-15.376,36	15.376,36
1630	LIMPIEZA VIARIA	-3.200,00	682.000,00
1710	PARQUES Y JARDINES	-854.274,38	201.507,00
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	-24.200,00	0,00
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	-37.682,00	32.387,50
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	-218.591,17	0,00
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	-40.025,83	33.535,83
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	-2.900,00	0,00
3342	ARTES ESCÉNICAS	-14.738,82	0,00
3343	JUVENTUD	-5.100,00	5.100,00
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	-3.154,33	0,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	-12.814,87	0,00
4310	COMERCIO	0,00	70.000,00
4313	COMERCIO AMBULANTE	-30.000,00	0,00
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	-40.000,00	0,00
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-11.963,58	762.029,76
9201	SECRETARÍA GENERAL	-684.322,33	35.183,73
9202	RECURSOS HUMANOS	-123.645,00	170.419,46
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	-93.086,67	0,00
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-7.937,60	101.613,43
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-2.500,00	2.500,00
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	-35.000,00	81.680,23



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Programa	Programas de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	0,00	13.000,00
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	-91.000,00	0,00
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	0,00	70.000,00
		-2.587.570,23	2.587.570,23

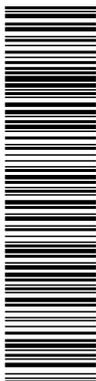
Téngase en cuenta que en ocasiones, se transfieren créditos entre capítulos dentro del mismo programa, motivo por el que en algunos casos, un programa presenta la misma cantidad en ambas columnas, con signo contrario.

- iv. *Se ha realizado una incorporación de remanentes por importe de 22.035.089,38.-€.*
- v. *Se ha tramitado también una modificación presupuestaria por ampliación de créditos a los préstamos al personal concedidos por comisiones paritarias.*
- vi. *El porcentaje de modificaciones presupuestarias según el tipo de las mismas, ha sido el siguiente:*

Tipo Modificación	Importe	%
Ampliación	9.000,00	0,04%
Transferencia	2.251.514,60	9,27%
Remanentes	22.035.089,00	90,70%

b) Ejecución presupuestaria de los gastos.

Cap	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	en tramit.
1	GASTOS DE PERSONAL.	35.141.618,19	114.387,77	7.411.673,05	7.526.060,82	21,42%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	33.156.537,92	14.148.428,95	7.957.348,34	22.105.777,29	66,67%
3	GASTOS FINANCIEROS.	188.876,36	91.312,45	90.120,73	181.433,18	96,06%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.335.434,00	1.416.985,47	200.427,53	1.617.413,00	69,26%
	Gastos corrientes	70.822.466,47	15.771.114,64	15.659.569,65	31.430.684,29	44,38%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Cap	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	en tramit.
6	INVERSIONES REALES.	21.094.562,91	5.768.171,81	7.937,60	5.776.109,41	27,38%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Gastos de capital	21.094.562,91	5.768.171,81	7.937,60	5.776.109,41	27,38%
	GASTOS NO FINANCIEROS	91.917.029,38	21.539.286,45	15.667.507,25	37.206.793,70	40,48%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	9.030,00	0,00	9.000,00	9.000,00	99,67%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	9.030,00	0,00	9.000,00	9.000,00	99,67%
	Suma Total Gastos.	91.926.059,38	21.539.286,45	15.676.507,25	37.215.793,70	40,48%

"RC": Retenciones de créditos. "D": Disposición o compromiso de gastos.

A 31 de marzo, la ejecución del presupuesto de gastos, entendiendo por tal la suma de las obligaciones ya reconocidas y los gastos en tramitación recogidos en los saldos de retenciones de créditos y de compromisos de gasto, asciende al 40,48% de los gastos no financieros, al 99,67% de los gastos financieros y al 40,48% del total de gastos.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

La mayor parte de los capítulos presentan elevados porcentajes de pago.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	% de pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	7.411.673,05	7.411.673,05	100,00%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	7.957.348,34	5.509.510,27	69,24%
3	GASTOS FINANCIEROS.	90.120,73	72.657,12	80,62%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	200.427,53	83.479,03	41,65%
	Gastos corrientes	15.659.569,65	13.077.319,47	83,51%
6	INVERSIONES REALES.	7.937,60	7.937,60	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	Indet.
	Gastos de capital	7.937,60	7.937,60	100,00%
	GASTOS NO FINANCIEROS	15.667.507,25	13.085.257,07	83,52%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	9.000,00	9.000,00	100,00%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	% de pago
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	9.000,00	9.000,00	100,00%
	Suma Total Gastos.	15.676.507,25	13.094.257,07	83,53%

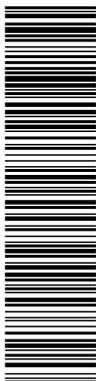
2.- Estados de Ingresos.

a) Modificaciones de créditos.

Los datos relativos a las modificaciones de créditos aprobadas en el ejercicio, son los siguientes:

CAP	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.444.700,00	0,00	40.444.700,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.510.656,00	0,00	1.510.656,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.589.673,00	0,00	7.589.673,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.058.317,00	0,00	19.058.317,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.903.142,00	0,00	1.903.142,00	0,00%
	Total de operaciones corrientes:	70.506.488,00	0,00	70.506.488,00	0,00%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	157.000,00	0,00	157.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Total operaciones de capital	157.000,00	0,00	157.000,00	0,00%
	Total Ingresos no financieros	70.663.488,00	0,00	70.663.488,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	22.044.089,38	22.044.119,38	73480297,93%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Total ingresos financieros:	30,00	22.044.089,38	22.044.119,38	73480297,93%
	Total Ingresos	70.663.518,00	22.044.089,38	92.707.607,38	31,20%

En consonancia con las modificaciones de créditos de gastos, sobre todo se ha incrementado el capítulo VIII por la generación de créditos para préstamos al personal aprobados en comisión paritaria, así como las incorporaciones de remanentes.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

b) Ejecución presupuestaria de los ingresos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.444.700,00	-419.507,16	-1,04%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.510.656,00	13.666,11	0,90%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.589.673,00	281.106,13	3,70%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.058.317,00	0,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.903.142,00	197.681,57	10,39%
Total de operaciones corrientes:		70.506.488,00	72.946,65	0,10%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	157.000,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
Total operaciones de capital		157.000,00	0,00	0,00%
Total Ingresos no financieros		70.663.488,00	72.946,65	0,10%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.044.119,38	9.000,00	0,04%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet.
Total de operaciones de capital:		22.044.119,38	9.000,00	0,04%
Total Ingresos		92.707.607,38	81.946,65	0,09%

Los porcentajes de ejecución son bajos debido a que todavía no se han reconocido los derechos por los padrones de ingresos por recibo más importantes, el IBI, y consecuentemente, no se iniciado el período de pago en voluntaria de los mismos.

En el capítulo IV, de la Participación en los Tributos del Estado, a 31 de marzo no se han reconocido derechos a 31 de marzo pero se encuentran pendientes der aplicar. Ascienden a 4,59 millones de euros.

c) Seguimiento de la recaudación.

CAP	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	-419.507,16	-421.877,41	100,57%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.666,11	-456,85	-3,34%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	281.106,13	-3.080,92	-1,10%

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9MICX-WYEWX-GER3X Página 10 de 11	FIRMAS 1.- Directora del Área de Contratación y Asuntos Jurídicos de Área de Secretaría General en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 13:29 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 06/07/2022 13:15	ESTADO FIRMADO 06/07/2022 13:53



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CAP	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	Indet.
5	INGRESOS PATRIMONIALES	197.681,57	197.681,57	100,00%
Total de operaciones corrientes:		72.946,65	-227.733,61	-312,19%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	Indet.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
Total operaciones de capital		0,00	0,00	Indet.
Total Ingresos no financieros		72.946,65	-227.733,61	-312,19%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet.
Total de operaciones financieras:		9.000,00	0,00	0,00%
Total Ingresos		81.946,65	-227.733,61	-277,90%

Debido a los procedimientos determinados por el aplicativo de SUMA, entidad con la que este Ayuntamiento mantiene un convenio para gestión y recaudación de ingresos públicos, no se aplicarán al presupuesto de ingresos los “pendientes de aplicación” hasta cerca de dos meses después de su efectiva recaudación.

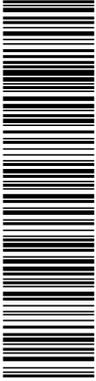
En este sentido, se encuentran pendientes de aplicación al presupuesto 14,93 millones de euros.”

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa del Área Económica, de 22 de junio de 2022, tomando conocimiento del expediente.

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del informe del Director de Economía y Planificación Presupuestaria y del Sr. Interventor, de 2 de junio de 2022, anteriormente transcrito, sobre la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2022.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-6-2022 PUNTO 5	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9MICX-WYEWX-GER3X Página 11 de 11	FIRMAS 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos de Area de Secretaría General en nombre de Secretaria. Firmado 04/07/2022 13:29 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 06/07/2022 13:15



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS